

**ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CAMPOS DEPORTIVOS CRAIGHOUSE S.A.**

En la ciudad de Santiago, Chile, a 20 de abril de 2021, siendo las 18:30 horas, en las oficinas de la sociedad Campos Deportivos Craighouse S.A., en adelante la “**Sociedad**”, ubicadas en Av. Paseo Pie Andino N°8.837, comuna de Lo Barnechea, Santiago, por vía de medios tecnológicos, se llevó a efecto la Décimo Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en adelante la “**Junta**”, bajo la presidencia del señor Edgar Witt Gebert, quien comparece a través de medios tecnológicos y su Secretario, el Gerente General de la Sociedad, señor Jorge Cabargas Rigden.

I. INICIO DE LA JUNTA.

El señor Presidente saludó a los señores accionistas y demás asistentes a la Junta, por vía de medios remotos y dio por abierta la Junta a la hora indicada anteriormente, conforme a la citación por carta y avisos publicados en el diario “Vive País”, según se detalla más adelante.

II. QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

De acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas (Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N°702 de 2011, publicado en el Diario Oficial de fecha 6 de julio de 2012), en adelante el “**Reglamento**”, el señor Presidente indicó que tienen derecho a participar en esta Junta todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, al día 14 de abril del presente año.

Además señaló que, conforme a la situación excepcional de cuarentena por el brote de COVID-19 en Chile y de acuerdo a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°435, en adelante la “**NCG N° 435**” y el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión Para el Mercado Financiero, la citación a la presente Junta había sido comunicada a los accionistas permitiendo su participación por vía de medios tecnológicos y posibilitando la votación a distancia respecto a las diversas materias a ser discutidas en la Junta, para lo cual se han dispuesto los medios y procedimientos adecuados, que permitan cautelar debidamente la verificación de la identidad de los accionistas que concurran a la Junta de esta forma y los principios de simultaneidad y secreto de las votaciones. El Presidente indicó que dichos medios y procedimientos habían sido dispuestos y aprobados por el Directorio de la Sociedad, en el marco de la última sesión de directorio celebrada el pasado 23 de marzo.

De esta manera, en base a lo indicado anteriormente, la Junta se instala con los accionistas conectados vía los medios tecnológicos dispuestos al efecto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 108 del Reglamento, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En la misma línea, el señor Presidente señaló que conforme a lo verificado en el registro de asistentes, a la verificación de las cédulas de identidad de los accionistas conectados por vía de medios remotos y los poderes recibidos hasta el día y hora de la Junta, se encontraban presentes accionistas y mandatarios de accionistas que representaban un total de 46.785.477 acciones emitidas con derecho a voto, equivalentes a un 99,12% del total de las acciones emitidas con derecho a voto en que se divide el capital social, cantidad ampliamente superior a la mayoría absoluta requerida y, en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, declaró abierta e instalada la junta.

Los accionistas presentes y representados en la Junta son aquellos que se detallan a continuación, constando que se dejó constancia por parte del Secretario de los antecedentes de todos los accionistas conectados por vía de medios remotos en el registro de asistencia de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en la NCG N° 435 y en el artículo 106 del Reglamento:

| NOMBRE | NÚMERO DE ACCIONES |
|--|---------------------------|
| 1. Jorge Cabargas Rigden, en representación de Inmobiliaria Craighthouse S.A. | 16.310.030 acciones. |
| 2. Jorge Cabargas Rigden, en representación de Colegio Craighthouse S.A. | 22.451.346 acciones. |
| 3. Jorge Cabargas Rigden, en representación de la Fundación Educativa Charles T. Darling. | 8.024.101 acciones. |

Adicionalmente y en conformidad con el inciso final del artículo 59 del Reglamento, se informó a los señores accionistas presentes, dejándose constancia en actas que, según el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la Junta, el número de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad correspondía a la cantidad total de 47.200.631 acciones, de las cuales 20.000 acciones son Serie A y 47.180.631 acciones son Serie B.

III. CALIFICACIÓN DE PODERES.

Fueron revisados de conformidad a la ley los poderes otorgados por los señores accionistas que concurren a la Junta mediante representación, por vía de medios tecnológicos, se dejó constancia que fueron debidamente revistados de conformidad a la ley, cumpliendo los requisitos señalados en el artículo 111 del Reglamento. Asimismo, el señor Presidente indicó que los poderes habían sido aprobados y, por ende, fueron considerados tanto para el quórum de instalación como el de votación de la Junta.

IV. PRESIDENTE Y SECRETARIO.

El señor Presidente expresó que, conforme a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 61 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, en adelante la “Ley”, y el artículo séptimo de los estatutos sociales, en su calidad de presidente del directorio, le correspondía presidir la Junta, actuando como secretario el señor Jorge Cabargas Rigden, razón por la cual en dicho carácter asumieron sus funciones en la Junta, lo que se aprobó por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto. Se deja constancia que el señor Presidente consultó a la asamblea si se encontraba presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, no habiendo asistido ninguno.

V. ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN A LA JUNTA.

A continuación, el señor Presidente dio la palabra al señor Secretario, quien informó en detalle acerca de las formalidades de convocatoria y citación a la Junta, la que según expresó fue convocada en la Sesión Ordinaria de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 23 de marzo de 2021 y citada por aviso publicado en el diario “Vive País” los días 5 de abril, 6 de abril y 7 de abril de 2021 y por carta informativa de fecha 05 de abril de 2021 enviada a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores, en conformidad a lo dispuesto por la normativa vigente. Adicionalmente, sin perjuicio de que, conforme a la última modificación introducida en la Ley, se ha suprimido la obligación de citar a los accionistas mediante el envío de una carta, la Sociedad ha decidido de igual

forma citarlos mediante el envío de carta a cada uno de ellos, a los domicilios registrados en la Sociedad. En virtud que su contenido es conocido por todos los accionistas presentes en la Junta por vía de medios tecnológicos, se acordó por la unanimidad de las acciones presentes y con derecho a voto, omitir la lectura de los referidos avisos publicados y cartas enviadas.

VI. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

A continuación, el señor Presidente expresó que el objeto de la Junta era someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, el balance y los demás estados financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020;
2. Distribución de las utilidades del ejercicio y, en especial, el reparto de dividendos, en caso de haberlos;
3. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2021;
4. Cuenta de los acuerdos correspondientes a operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley;
5. Determinación del periódico en que deberán efectuarse las publicaciones que correspondan; y
6. En general, adoptar todos los demás acuerdos pertinentes y que sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas.

A continuación, el señor Presidente propuso a la Junta entrar a conocer de las materias objeto de la citación.

UNO. APROBACION DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

El señor Presidente expuso que conforme al balance y estado de resultados de la Sociedad al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2020, ésta presentó utilidades por \$73.008.121.-

| | |
|------------------------|--------------------|
| Capital Pagado | \$14.879.194.252.- |
| Reservas | \$27.855.555.- |
| Resultados Acumulados | \$4.373.655.039.- |
| Utilidad del Ejercicio | \$73.008.121.- |
| Dividendos | \$21.902.436.- |
| Total Patrimonio | \$19.331.810.531.- |

Luego de lo anterior, el señor Presidente sometió a la aprobación de los señores accionistas la memoria, balance, estado de resultados y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Asimismo, sometió a su consideración el dictamen de los auditores externos.

La Junta debatió amplia y detenidamente sobre los aspectos contenidos en la memoria y sobre las principales partidas que conforman el balance e informe del estado de resultados, sus causas y perspectivas, luego de lo cual la totalidad de los accionistas presentes aprobaron la memoria, balance,

estado de resultados y demás estados financieros de la Sociedad del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, así como el dictamen de los auditores externos.

DOS. DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO Y, EN ESPECIAL, EL REPARTO DE DIVIDENDOS.

El señor Presidente manifestó que de acuerdo al balance y al estado de resultados aprobados precedentemente, la Sociedad registró utilidades en el ejercicio 2020, por lo que corresponde pronunciarse sobre la distribución de dividendos.

En efecto, el Presidente indicó que tal como se había mencionado anteriormente, la Sociedad presentó utilidades por \$73.008.121.- y puso de manifiesto que el Directorio de la Sociedad en la sesión de 23 de marzo del presente año acordó proponer a la Junta el reparto de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, de \$0,46.- (cero coma cuarenta y seis pesos) por acción, lo que es equivalente a distribuir aproximadamente el 30% de la utilidad líquida distribuable, es decir, la suma de \$21.902.436.- (veintiún millones novecientos dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos).

El Presidente precisó que la suma total de \$21.902.436.- (veintiún millones novecientos dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos) correspondía al dividendo mínimo obligatorio dispuesto en el artículo 79 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esto es, un 30% de la utilidad líquida distribuable del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Indicó también, que el Directorio de la Sociedad propuso no repartir dividendos adicionales por sobre el señalado anteriormente y que, durante el transcurso del año 2020, el Directorio de la Sociedad no repartió dividendos provisorios con cargo a la utilidad que se esperaba obtener a fines de 2020.

De igual forma, se dejó constancia que el remanente de las utilidades del ejercicio 2020 sería mantenido en el patrimonio de la Sociedad para otros fines corporativos.

En relación al ya referido dividendo, el señor Presidente indicó que, de acuerdo al artículo 81 de la Ley se propone además, que el dividendo sea puesto a disposición de los accionistas a partir del 21 de mayo de 2021. Se dejó constancia que, en consecuencia, tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago antes señalada, esto es, el 14 de mayo de 2021, lo cual será comunicado mediante la publicación de un aviso en la prensa conforme a la Ley sobre Sociedades Anónimas y el Reglamento que se realizará el 12 de mayo de 2021, y se indicó además que la calificación tributaria que corresponda a este dividendo se informará oportunamente a los señores accionistas.

Respecto de los procedimientos a utilizar en el pago del dividendo, el Presidente informó a la Junta que éste será pagado mediante cheques nominativos a ser retirados personalmente por el accionista o por su apoderado debidamente acreditado en las oficinas de la Sociedad, o bien, por medio de depósito en cuenta corriente bancaria personal. Advirtió el señor Presidente que cualquiera de las opciones antes dichas podrá ser ejercida por el respectivo accionista mediante envío de correo electrónico a la Sociedad a las siguientes direcciones de correo electrónico gerenciacraighouse@craighouse.cl o vonate@craighouse.cl. Agregó que los accionistas o sus mandatarios, al momento de retirar de las oficinas de la Sociedad su cheque, deberán identificarse con sus respectivas cédulas de identidad y firmar los recibos, comprobantes y registros que la Sociedad requiera, destacando que para estos efectos, los mandatarios de accionistas, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, deberán tener previamente informados sus poderes ante la Sociedad.

Sometida a la consideración de la Junta, la unanimidad de las acciones presentes por vía de medios tecnológicos y con derecho a voto, acordaron la propuesta de distribución de dividendos definitivos por un monto total de \$21.902.436.- (veintiún millones novecientos dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos), equivalentes aproximadamente a \$0,46.- (cero coma cuarenta y seis pesos) por acción, manifestando asimismo su conformidad con no repartir dividendos adicionales por sobre el mínimo obligatorio.

Finalmente, el Presidente expuso que los saldos finales de las cuentas del patrimonio, luego de la distribución del dividendo, quedarán compuestos de la siguiente forma:

| | |
|-----------------------|--------------------|
| Capital Pagado | \$14.879.194.252.- |
| Reservas | \$27.855.555.- |
| Resultados Acumulados | \$4.424.760.724.- |
| Total Patrimonio | \$19.331.810.531.- |

TRES. DESIGNACIÓN DE UNA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2021.

El señor Presidente indicó que en relación a la elección de la empresa de auditoría externa para efectuar la auditoría de los estados financieros del año 2021, el directorio de la Sociedad ha propuesto designar a la empresa **PKF Chile auditores consultores limitada**.

La unanimidad de las acciones presentes en la Junta por vía de medios tecnológicos y con derecho a voto aprobó esta proposición.

CUATRO. CUENTA DE LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES A OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 número 3 de la Ley, se informa que durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad efectuó la siguiente operación con sociedades relacionadas:

Colegio Craighouse S.A \$1.727.208.825.- Lo que corresponde a arriendo e intereses por crédito de construcción de camerinos.

CINCO. DETERMINACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE DEBERÁN EFECTUARSE LAS PUBLICACIONES QUE CORRESPONDAN.

Respecto a las publicaciones relacionadas a citación a junta de accionistas u otras que se requiera realizar en cumplimiento a la normativa vigente, el señor Presidente propone a los accionistas presentes determinar al diario Vive País como el periódico en que se efectúen todas las publicaciones que corresponda durante el presente ejercicio.

La unanimidad de las acciones presentes en la Junta por vía de medios tecnológicos y con derecho a voto aprobó esta proposición.

SEIS. CUALQUIER OTRA MATERIA QUE SEA DE COMPETENCIA DE ESTA CLASE DE JUNTA.

Para finalizar, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que éstos sometieran a la consideración de la Junta otras materias de su competencia, frente a lo cual se produjo un breve intercambio de opiniones relativo a distintos asuntos de interés, los cuales no requerían su sometimiento a aprobación o rechazo por la Junta.

VII. OTORGAMIENTO DE PODERES PARA LEGALIZACIÓN DE ACTA.

El señor Presidente sometió a la aprobación de esta Junta el otorgamiento de los poderes pertinentes para que, en el evento de ser necesario o conveniente, poder proceder a la legalización del acta de la Junta. Para tales efectos se somete a su aprobación facultar a los señores Jorge Cabargas Rigden, Vesna Camelio Ursic y Nadia Jara Astudillo, para que actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, redacte el acta de la presente asamblea, la reduzcan en todo o parte a escritura pública, si ello fuere necesario, y la remitan a la Comisión Para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores, en cumplimiento de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente, Comisión Para el Mercado Financiero).

Por último, se propuso facultar a los mismos apoderados para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de la Sociedad, procedan, a requerimiento de las autoridades que en derecho correspondiere, a otorgar los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta. Las personas antes indicadas quedan facultadas para delegar especialmente las atribuciones que se les han otorgado.

La anterior proposición fue aprobada unánimemente por las acciones presentes en la Junta por vía de medios tecnológicos y con derecho a voto.

VIII. FIRMA DEL ACTA.

El señor Presidente manifestó que correspondía designar a tres accionistas que firmen el acta de la Junta, conjuntamente con él y el señor Secretario. Señaló que la mesa ha recibido sugerencias de los señores accionistas para designar a los siguientes tres accionistas:

1. Jorge Cabargas Rigden, en representación de Colegio Craighouse S.A.;
2. Jorge Cabargas Rigden, en representación de la Fundación Educacional Charles T. Darling; y
3. Jorge Cabargas Rigden, en representación de Inmobiliaria Craighouse S.A.

Comprobándose que los accionistas nombrados, debidamente representados, se encontraban presentes, la unanimidad de las acciones presentes en la Junta por vía de medios tecnológicos y con derecho a voto aprobó que los tres accionistas sugeridos firmaran el acta, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario en forma posterior por encontrarse todos presentes en la Junta a través de medios tecnológicos.

El señor Presidente agradeció a los asistentes su participación en la Junta y no habiendo otro asunto que tratar, la dio por concluida siendo las 18:55 horas.

Santiago, 20 de abril de 2021.